



Ayuntamiento de Cabra

Departamento: Secretaría

AMJ./jmfe

Asunto: Certificación Comisión Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico

DOÑA ASCENSIÓN MOLINA JURADO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, emitió el siguiente dictamen: -----

"2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/23301).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos:

"Propuesta que eleva al Pleno de este Ilustre Ayuntamiento Don Ángel Moreno Millán, Concejal Delegado de Recursos Humanos, de rectificación de error material en la Plantilla 2023 del Patronato Municipal de Bienestar Social, por omisión de una plaza.

Advertido la existencia de un error en la Plantilla de Personal aprobada junto con el Presupuesto General de la Corporación 2023, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y publicada den el B.O.P. de Córdoba de 8 febrero de 2023.

Considerando que se trata claramente de un error material de transcripción, ya que dicha plaza fue introducida en el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto del referido Patronato. Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

El Concejal que suscribe, propone si procede:

PRIMERO.- La corrección de error material de la Plantilla de Personal del Patronato Municipal de Bienestar Social de Cabra para 2023, en los siguientes términos:

Donde dice:

" B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

<i>CATEGORÍA</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>NÚMERO PLAZAS</i>	<i>TIEMPO CONTRATO</i>
<i>Psicólogo E.T.F (Convenio)</i>		<i>1</i>	<i>S/Programa</i>
<i>Trab. Social E.T.F. (Convenio)</i>		<i>1</i>	<i>S/Programa</i>
<i>Educador E.T.F. (Convenio)</i>		<i>1</i>	<i>S/Programa</i>
<i>Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)</i>		<i>1</i>	<i>S/Programa</i>
<i>Técnico Apoyo OMIC (25 horas)</i>		<i>1</i>	<i>S/ Programa</i>
<i>Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)</i>		<i>1</i>	<i>S/Programa"</i>

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-03-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-03-2023

Código seguro verificación (CSV) 8163 69BE 2E61 620D 2E28



816369BE2E61620D2E28



Ayuntamiento de Cabra

Debe decir:

" B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Psicólogo E.T.F (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)		1	S/Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)		1	S/Programa

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de corrección material en el B.O.P. de Córdoba, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y notificarlo a la sección sindical del Comité de Empresa del referido Patronato.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos y la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del acuerdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos. (Documento firmado y fechado electrónicamente)."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabra, firmado electrónicamente en la fecha de la firma.-----

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-03-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-03-2023

Código seguro verificación (CSV) 8163 69BE 2E61 620D 2E28



816369BE2E61620D2E28